

## ¿ QUIERES SER SOCIO ?

A nuestra Asociación puede pertenecer cualquier persona física o jurídica que tenga el domicilio social en cualquier municipio de la Zona Norte de Valladolid o bien acrediten su representatividad en esta comarca (Ver artículo 23 de los Estatutos).

Si bien en el artículo 9º de nuestros estatutos se dice expresamente que en los órganos de decisión (junta directiva y asamblea general) los socios públicos (ayuntamientos y mancomunidades) no pueden tener más del 49% de la capacidad de la decisión; tras la Asamblea General del 18 de junio de 2015, donde se actualizó el Reglamento de Régimen Interno de la asociación, se decidió la equiparación del voto de todos y cada uno de los socios. **Y así un Socio es un Voto.**

En cuanto a las **Cuotas de Socio**, según tipología, se describen a continuación:

- *Ayuntamientos* ..... 60,00 € / Año
- *Mancomunidades*..... 100,00 € / Año
- *Asociaciones socio-culturales*..... 15,00 € / Año
- *Asociaciones empresariales* ..... 15,00 € / Año
- *Asociaciones de 3ª Edad, mujer, etc.* ..... 15,00 € / Año
- *Organizaciones Profesionales Agrarias*..... 60,00 € / Año
- *Cooperativas de más de 50 socios*..... 60,00 € / Año
- *Cooperativas entre 25 y 50 socios*..... 30,00 € / Año
- *Cooperativas de menos de 25 socios*..... 15,00 € / Año
- *Empresas (personas jurídicas)* ..... 15,00 € / Año
- *Personas físicas y autónomos* ..... 6,00 € / Año

Para ello debe dirigir un escrito de solicitud de admisión a la Junta Directiva; siendo la Asamblea General el órgano competente para su admisión (Ver modelos de solicitud adjuntos). Y una vez satisfecha la cuota de admisión se puede participar en la vida asociativa de ADRI Valladolid Norte.